

Dirección de Obras Públicas Dirección de Contratación de Obra Pública Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 12 de noviembre de 2025 DCOP/249/1/2025

Calae Ingenieros Civiles, S. A. de C. V. José Luis Castillo Rivas Angulo 149, Col. Centro, Tonalá, Jalisco, C.P. 45400. PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el capítulo V, De los Fondos de Aportaciones Federales, artículo 25 fracción IV, 36, 37 y 49 primer y segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, 48 fracción I, 90 fracción II y 94 fracción I, del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la ejecución de los trabajos: Rehabilitación de la infraestructura vial, así como mejoras integrales para la seguridad pública mediante la construcción de huellas de concreto estampado, rehabilitación de banquetas a base de construcción de losas aisladas y alumbrado público sobre Paseo Rancho Alegre, de Carretera Guadalajara - Chapala a calle Hacienda de la Mora, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 1.

I.- Número de Procedimiento: DOP-FORTAMUN-PAV-CSS-249-2025

II.- Descripción de los trabajos: Rehabilitación de la infraestructura vial, así como mejoras integrales para la seguridad pública mediante la construcción de huellas de concreto estampado, rehabilitación de banquetas a base de construcción de losas aisladas y alumbrado público sobre Paseo Rancho Alegre, de Carretera Guadalajara - Chapala a calle Hacienda de la Mora, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente

III.- Ubicación: PASEO RANCHO ALEGRE.

IV.- Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2025

V.- Para este contrato se otorgará el 30% de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: precios unitarios.

Los documentos que deberá presentar para este **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección de Obras Públicas, son los siguientes:

- a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **18 de noviembre de 2025** (en hoja membretada de la empresa).
- Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios. (en hoja membretada de la empresa).

Página 1 de 3





Dirección de Obras Públicas Dirección de Contratación de Obra Pública Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 12 de noviembre de 2025 DCOP/249/1/2025

- c. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).
- d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada. (en hoja membretada de la empresa).

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. La reunión para la visita de los Trabajos: **18 de noviembre de 2025**, a las **9:30 horas**, se realizará en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- b. Junta de Aclaraciones: **19 de noviembre de 2025**, a las **10:15 horas**, sita en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **26 de noviembre de 2025**, a las **9:20 horas**, sala de juntas de planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. El pronunciamiento del Fallo será el día 27 de noviembre de 2025, a las 15:15 horas, sita el lugar de reunión será en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 01 de diciembre de 2025.
- VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: 25 de diciembre de 2025.
- IX.-El plazo de ejecución de la obra será de 25 días naturales días naturales.
- X.- Las Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** no se podrá subcontratar ninguna de las partes de los mismos, salvo a lo establecido en las bases de concurso simplificado sumario.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.





Dirección de Obras Públicas Dirección de Contratación de Obra Pública Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 12 de noviembre de 2025 DCOP/249/1/2025

Las bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles para su consulta en la oficina de la Dirección de Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3617, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 14:00 horas.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, conforme a lo establecido en el articulo 61 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Es importante recordarle la obligación, que, de ser el ganador en dicho procedimiento, deberá contar con la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales en sentido positivo.**

La Dirección de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del concurso simplificado sumario ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones y requerimientos para participar en el presente **Concurso Simplificado Sumario**, están contenidas en las Bases para el procedimiento de contratación antes mencionado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.





Dirección de Obras Públicas Dirección de Contratación de Obra Pública Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 12 de noviembre de 2025 DCOP/249/2/2025

Construcciones Darae, S. A. de C. V. Erick Alejandro Bautista Dominguez Mexicaltzingo 1964 C, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160. PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el capítulo V, De los Fondos de Aportaciones Federales, artículo 25 fracción IV, 36, 37 y 49 primer y segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, 48 fracción I, 90 fracción II y 94 fracción I, del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la ejecución de los trabajos: Rehabilitación de la infraestructura vial, así como mejoras integrales para la seguridad pública mediante la construcción de huellas de concreto estampado, rehabilitación de banquetas a base de construcción de losas aisladas y alumbrado público sobre Paseo Rancho Alegre, de Carretera Guadalajara - Chapala a calle Hacienda de la Mora, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 1.

I.- Número de Procedimiento: DOP-FORTAMUN-PAV-CSS-249-2025

II.- Descripción de los trabajos: Rehabilitación de la infraestructura vial, así como mejoras integrales para la seguridad pública mediante la construcción de huellas de concreto estampado, rehabilitación de banquetas a base de construcción de losas aisladas y alumbrado público sobre Paseo Rancho Alegre, de Carretera Guadalajara - Chapala a calle Hacienda de la Mora, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 1.

III.- Ubicación: PASEO RANCHO ALEGRE.

IV.- Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2025

V.- Para este contrato se otorgará el 30% de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: precios unitarios.

Los documentos que deberá presentar para este **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección de Obras Públicas, son los siguientes:

a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **18 de noviembre de 2025** (en hoja membretada de la empresa).



Dirección de Obras Públicas Dirección de Contratación de Obra Pública Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 12 de noviembre de 2025 DCOP/249/2/2025

- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios. (en hoja membretada de la empresa).
- c. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).
- d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada. (en hoja membretada de la empresa).

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. La reunión para la visita de los Trabajos: **18 de noviembre de 2025,** a las **9:30 horas**, se realizará en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- b. Junta de Aclaraciones: 19 de noviembre de 2025, a las 10:15 horas, sita en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **26 de noviembre de 2025**, a las **9:20 horas**, sala de juntas de planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. El pronunciamiento del Fallo será el día 27 de noviembre de 2025, a las 15:15 horas, sita el lugar de reunión será en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 01 de diciembre de 2025.
- VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: 25 de diciembre de 2025.
- IX.-El plazo de ejecución de la obra será de 25 días naturales días naturales.
- X.- Las Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** no se podrá subcontratar ninguna de las partes de los mismos, salvo a lo establecido en las bases de concurso simplificado sumario.





Dirección de Obras Públicas Dirección de Contratación de Obra Pública Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 12 de noviembre de 2025 DCOP/249/2/2025

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

Las bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles para su consulta en la oficina de la Dirección de Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3617, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 14:00 horas.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, conforme a lo establecido en el articulo 61 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Es importante recordarle la obligación, que, de ser el ganador en dicho procedimiento, deberá contar con la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales en sentido positivo.**

La Dirección de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del concurso simplificado sumario ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones y requerimientos para participar en el presente **Concurso Simplificado Sumario**, están contenidas en las Bases para el procedimiento de contratación antes mencionado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



Ing. Celso de Jesus Alvarez Solórzano Director de Obras Públicas

Página 3 de 3





Dirección de Obras Públicas Dirección de Contratación de Obra Pública Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 12 de noviembre de 2025 DCOP/249/3/2025

Constructora Nigu, S. A. de C. V.
Karla Patricia Romero Vela
Calle Bustamante 277, Col. Primavera, Zapotiltic,
Jalisco, C.P. 49605.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el capítulo V, De los Fondos de Aportaciones Federales, artículo 25 fracción IV, 36, 37 y 49 primer y segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, 48 fracción I, 90 fracción II y 94 fracción I, del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la ejecución de los trabajos: Rehabilitación de la infraestructura vial, así como mejoras integrales para la seguridad pública mediante la construcción de huellas de concreto estampado, rehabilitación de banquetas a base de construcción de losas aisladas y alumbrado público sobre Paseo Rancho Alegre, de Carretera Guadalajara - Chapala a calle Hacienda de la Mora, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 1.

- I.- Número de Procedimiento: DOP-FORTAMUN-PAV-CSS-249-2025
- II.- Descripción de los trabajos: Rehabilitación de la infraestructura vial, así como mejoras integrales para la seguridad pública mediante la construcción de huellas de concreto estampado, rehabilitación de banquetas a base de construcción de losas aisladas y alumbrado público sobre Paseo Rancho Alegre, de Carretera Guadalajara Chapala a calle Hacienda de la Mora, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 1.
- III.- Ubicación: PASEO RANCHO ALEGRE.
- IV.- Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2025
- V.- Para este contrato se otorgará el 30% de anticipo.
- VI.- Modalidad de Contrato: precios unitarios.

Los documentos que deberá presentar para este **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección de Obras Públicas, son los siguientes:

a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **18 de noviembre de 2025** (en hoja membretada de la empresa).

Página 1 de 3



Dirección de Obras Públicas Dirección de Contratación de Obra Pública Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 12 de noviembre de 2025 DCOP/249/3/2025

- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios. (en hoja membretada de la empresa).
- c. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).
- d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada. (en hoja membretada de la empresa).

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. La reunión para la visita de los Trabajos: **18 de noviembre de 2025**, a las **9:30 horas**, se realizará en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- b. Junta de Aclaraciones: 19 de noviembre de 2025, a las 10:15 horas, sita en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **26 de noviembre de 2025**, a las **9:20 horas**, sala de juntas de planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. El pronunciamiento del Fallo será el día 27 de noviembre de 2025, a las 15:15 horas, sita el lugar de reunión será en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 01 de diciembre de 2025.
- VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: 25 de diciembre de 2025.
- IX.-El plazo de ejecución de la obra será de 25 días naturales días naturales.
- X.- Las Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** no se podrá subcontratar ninguna de las partes de los mismos, salvo a lo establecido en las bases de concurso simplificado sumario.



Dirección de Obras Públicas Dirección de Contratación de Obra Pública Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 12 de noviembre de 2025 DCOP/249/3/2025

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

Las bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles para su consulta en la oficina de la Dirección de Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3617, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 14:00 horas.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, conforme a lo establecido en el articulo 61 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Es importante recordarle la obligación, que, de ser el ganador en dicho procedimiento, deberá contar con la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales en sentido positivo.**

La Dirección de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del concurso simplificado sumario ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones y requerimientos para participar en el presente **Concurso Simplificado Sumario**, están contenidas en las Bases para el procedimiento de contratación antes mencionado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



Ing. Celso de Jesús Avarez Solórzano Director de Obras Públicas

Página 3 de 3





Dirección de Obras Públicas Dirección de Contratación de Obra Pública Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 12 de noviembre de 2025 DCOP/249/4/2025

Obras y Servicios Fortem, S. A. de C. V. Mariana Alvarado Miranda Av Valle San Isidro 41 int 5, Col. Valle de San Isidro, Zapopan, Jalisco, C.P. 45133. PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el capítulo V, De los Fondos de Aportaciones Federales, artículo 25 fracción IV, 36, 37 y 49 primer y segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, 48 fracción I, 90 fracción II y 94 fracción I, del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la ejecución de los trabajos: Rehabilitación de la infraestructura vial, así como mejoras integrales para la seguridad pública mediante la construcción de huellas de concreto estampado, rehabilitación de banquetas a base de construcción de losas aisladas y alumbrado público sobre Paseo Rancho Alegre, de Carretera Guadalajara - Chapala a calle Hacienda de la Mora, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 1.

I.- Número de Procedimiento: DOP-FORTAMUN-PAV-CSS-249-2025

II.- Descripción de los trabajos: Rehabilitación de la infraestructura vial, así como mejoras integrales para la seguridad pública mediante la construcción de huellas de concreto estampado, rehabilitación de banquetas a base de construcción de losas aisladas y alumbrado público sobre Paseo Rancho Alegre, de Carretera Guadalajara - Chapala a calle Hacienda de la Mora, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 1.

III.- Ubicación: PASEO RANCHO ALEGRE.

IV.- Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2025

V.- Para este contrato se otorgará el 30% de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: precios unitarios.

Los documentos que deberá presentar para este **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección de Obras Públicas, son los siguientes:

Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **18 de noviembre de 2025** (en hoja membretada de la empresa).



Dirección de Obras Públicas Dirección de Contratación de Obra Pública Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 12 de noviembre de 2025 DCOP/249/4/2025

- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios. (en hoja membretada de la empresa).
- c. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).
- d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada. (en hoja membretada de la empresa).

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. La reunión para la visita de los Trabajos: **18 de noviembre de 2025**, a las **9:30 horas**, se realizará en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- b. Junta de Aclaraciones: **19 de noviembre de 2025**, a las **10:15 horas**, sita en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **26 de noviembre de 2025**, a las **9:20 horas**, sala de juntas de planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. El pronunciamiento del Fallo será el día 27 de noviembre de 2025, a las 15:15 horas, sita el lugar de reunión será en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 01 de diciembre de 2025.
- VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: 25 de diciembre de 2025.
- IX.-El plazo de ejecución de la obra será de 25 días naturales días naturales.
- X.- Las Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** no se podrá subcontratar ninguna de las partes de los mismos, salvo a lo establecido en las bases de concurso simplificado sumario.





Dirección de Obras Públicas Dirección de Contratación de Obra Pública Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 12 de noviembre de 2025 DCOP/249/4/2025

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

Las bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles para su consulta en la oficina de la Dirección de Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3617, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 14:00 horas.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, conforme a lo establecido en el articulo 61 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Es importante recordarle la obligación, que, de ser el ganador en dicho procedimiento, deberá contar con la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales en sentido positivo.**

La Dirección de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del concurso simplificado sumario ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones y requerimientos para participar en el presente **Concurso Simplificado Sumario**, están contenidas en las Bases para el procedimiento de contratación antes mencionado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

District

Ing. Celso de Jesus Álvarez Solórzano Director de Obras Públicas



Dirección de Obras Públicas Dirección de Contratación de Obra Pública Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 12 de noviembre de 2025 DCOP/249/5/2025

Terracerías y Pavimentos Maya, S. de R. L. de C. V. Cesar Uriel Murillo González San Fernando 360 A 2do Piso, Col. Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100. PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el capítulo V, De los Fondos de Aportaciones Federales, artículo 25 fracción IV, 36, 37 y 49 primer y segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, 48 fracción I, 90 fracción II y 94 fracción I, del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la ejecución de los trabajos: Rehabilitación de la infraestructura vial, así como mejoras integrales para la seguridad pública mediante la construcción de huellas de concreto estampado, rehabilitación de banquetas a base de construcción de losas aisladas y alumbrado público sobre Paseo Rancho Alegre, de Carretera Guadalajara - Chapala a calle Hacienda de la Mora, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 1.

I.- Número de Procedimiento: DOP-FORTAMUN-PAV-CSS-249-2025

II.- Descripción de los trabajos: Rehabilitación de la infraestructura vial, así como mejoras integrales para la seguridad pública mediante la construcción de huellas de concreto estampado, rehabilitación de banquetas a base de construcción de losas aisladas y alumbrado público sobre Paseo Rancho Alegre, de Carretera Guadalajara - Chapala a calle Hacienda de la Mora, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 1.

III.- Ubicación: PASEO RANCHO ALEGRE.

IV.- Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2025

V.- Para este contrato se otorgará el 30% de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: precios unitarios.

Los documentos que deberá presentar para este **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección de Obras Públicas, son los siguientes:

a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **18 de noviembre de 2025** (en hoja membretada de la empresa).



Dirección de Obras Públicas Dirección de Contratación de Obra Pública Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 12 de noviembre de 2025 DCOP/249/5/2025

- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios. (en hoja membretada de la empresa).
- c. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).
- d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada. (en hoja membretada de la empresa).

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. La reunión para la visita de los Trabajos: **18 de noviembre de 2025,** a las **9:30 horas**, se realizará en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- b. Junta de Aclaraciones: **19 de noviembre de 2025,** a las **10:15 horas**, sita en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **26 de noviembre de 2025**, a las **9:20 horas**, sala de juntas de planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. El pronunciamiento del Fallo será el día 27 de noviembre de 2025, a las 15:15 horas, sita el lugar de reunión será en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 01 de diciembre de 2025.
- VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: 25 de diciembre de 2025.
- IX.-El plazo de ejecución de la obra será de 25 días naturales días naturales.
- X.- Las Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** no se podrá subcontratar ninguna de las partes de los mismos, salvo a lo establecido en las bases de concurso simplificado sumario.

Página 2 de 3



Dirección de Obras Públicas Dirección de Contratación de Obra Pública Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 12 de noviembre de 2025 DCOP/249/5/2025

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

Las bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles para su consulta en la oficina de la Dirección de Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3617, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 14:00 horas.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, conforme a lo establecido en el articulo 61 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Es importante recordarle la obligación, que, de ser el ganador en dicho procedimiento, deberá contar con la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales en sentido positivo.**

La Dirección de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del concurso simplificado sumario ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones y requerimientos para participar en el presente **Concurso Simplificado Sumario**, están contenidas en las Bases para el procedimiento de contratación antes mencionado.

Sin más por el momento, quedo de Usteda



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano Director de Obras Públicas